## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 201 - Miércoles, 19 de octubre de 2022

página 16023/1

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 6 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Níjar, referente a la convocatoria y bases que han de regir para acceder en propiedad mediante un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de dos plazas de Ingenieros Técnicos, Personal Laboral, conforme a los dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público. (PP. 2437/2022).

En el Boletín Oficial de Almería número 148, de 3 de agosto de 2022, se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria que han de regir el procedimiento de selección de dos plazas de Ingenieros Técnicos, Personal Laboral del Ayuntamiento de Níjar, para acceder en propiedad, mediante un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, deberán presentarse, dirigidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Níjar, 6 de octubre de 2022.- La Alcaldesa, Esperanza Pérez Felices.

